



Alumno/a:

Domicilio: C.P.

Fecha de nacimiento: Teléfono: Tel. móvil:

N.º de Abonado: Correo electrónico:

Solicito ser inscrito/a en el curso:

Actividad:

Curso:

Domiciliación bancaria: (*) Titular de la cuenta D/D.ª

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	N.º DE CUENTA

Deseo contratar un seguro de accidentes por un valor adicional de 25 euros.

SI ☐
NO ☐

* El seguro se podrá suscribir hasta el 28 de septiembre de 2025.

Burgos, de de 2025

Fdo.:

(Ejemplar para el Servicio Municipalizado de Deportes)

La inscripción a cualquier curso supone la aceptación de las normas marcadas por el Servicio Municipalizado de Deportes y del Reglamento General de las instalaciones deportivas.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN.

- Las **INSCRIPCIONES** a los cursos programados se podrán realizar para abonados a partir de las 08:00 h. del 10 de junio y para no abonados a partir de las 08:00 h. del 12 de junio de 2025, el resto de días en horario habitual de las piscinas.
- Los **ABONADOS** podrán realizar la inscripción a través de la Web: www.aytoburgos.es/deportes, APP de Deportes y de forma presencial.
- Los **NO ABONADOS** podrán realizar la inscripción a través de la Web www.aytoburgos.es/deportes, APP de Deportes, siempre que estén registrados y de forma presencial.
- Las Instalaciones para realizar las inscripciones de forma presencial son:
 - Piscina "El Plantío"
 - Piscina "San Amaro"
 - Piscina "Capiscot"
 - Piscina "San Agustín"
 - Oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes en la Avda. del Cid Campeador, 3.
- Para la adjudicación de las plazas se seguirá un riguroso orden de inscripción, quedando el resto de solicitudes en situación de "lista de espera", que se adjudicará en el momento que queden plazas libres, si es que este hecho se produce.
- Las **actividades programadas se desarrollarán del 1 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026**. Los días de clase se regirán por el calendario específico de estos cursos que estará expuesto en todas las instalaciones donde se impartan y se colgará en la web municipal www.aytoburgos.es
- La duración de las clases de cada actividad es de 50 minutos, excepto que se especifique lo contrario.
- Antes de iniciar cualquier actividad física se recomienda a los alumnos que realicen un reconocimiento médico que permita conocer su estado de salud.
- Todas las personas que deseen participar en un curso programado, deberán presentar la inscripción correctamente cumplimentada en el plazo establecido. En el caso de ser menores de edad, la firmará el padre/madre o tutor/tutora.
- En el caso que hubiera algún error tipográfico en el folleto impreso o en el pdf colgado en la web, se aplicará la ordenanza que regula los precios públicos por la prestación de servicios de los cursos y actividades físico deportivos organizados por el SMD.
- Cada participante deberá llevar su esterilla para la práctica de la correspondiente actividad deportiva.
- De acuerdo al artículo 5 de la ordenanza 403 reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas, a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes, **todas las altas en cursos de ocho meses de duración y los del primer cuatrimestre que estén activas después del día 1 de septiembre de 2025 y los del segundo cuatrimestre que estén activas después del día 31 de diciembre de 2025, DEVENGARÁN OBLIGACIÓN DE PAGO**. Las altas que se realicen después de esta fecha, únicamente podrán darse de baja en el mismo día del alta.
- Para que los poseedores del abono-deportivo puedan beneficiarse del correspondiente descuento en el precio de los cursos, deberán encontrarse al corriente en el pago de la cuota de abonado en el momento de la inscripción.
- Los abonados de 0 a 4 años y poseedores del carnet de jubilados y pensionistas no podrán acogerse a descuentos en las inscripciones de las actividades programadas.
- El importe de la inscripción se cobrará con una antelación máxima de 30 días y no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación al menos de 48 horas antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique

la no aptitud física para la realización de los cursos.

- Una vez que el curso haya comenzado no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.
 - En los cursos de actividades acuáticas la temperatura del agua estará comprendida entre 24° y 30° centígrados, de acuerdo con la Ley de Piscinas de uso Público de la Junta de Castilla y León.
 - Los participantes de los cursos de natación de 6-9 años y 10-13 años perfeccionamiento realizarán previamente una prueba en la que deberán nadar 25 metros sin detenerse. Los participantes en los cursos de natación de adultos perfeccionamiento deberán nadar de manera continua 50 metros, la mitad crol y la otra mitad espalda. Si no superan la prueba no podrán continuar con la actividad, no teniendo derecho a devolución.
 - Los alumnos menores de 6 años que acudan a los cursos de natación podrán ser acompañados a los vestuarios por una persona adulta, pero esta estará obligada a utilizar calzado específico de baño para acceder a los vestuarios. En ningún caso podrá acceder al vaso. No obstante si alguno de los alumnos inscritos en los diferentes cursos programados por este Servicio presenta algún problema físico congénito o relacional que le impida cambiarse solo en el vestuario, puede solicitar una excepcionalidad para lo cual deberá presentar un escrito en el registro general del Ayuntamiento en el que demande esta situación. La solicitud deberá venir avalada por un certificado de un psicólogo, médico, fisioterapeuta o similar en el que se detalle la dificultad del alumno. Una vez estudiada la solicitud por los técnicos del Servicio se procederá a autorizar o no por escrito la excepcionalidad solicitada. En el caso de ser aceptada la excepcionalidad, el adulto presentará el escrito en la entrada de la piscina y podrá acompañar al alumno. La excepcionalidad solo será válida mientras se prolongue el curso al que el alumno se ha inscrito.
 - Vestuario: Los alumnos deberán acudir con bañador, gorro de baño y chancas obligatoriamente.
 - Toalla o albornoz son elementos imprescindibles para el buen desarrollo de la actividad. Los alumnos de matronatación deberán llevar braga pañal de piscina de forma obligatoria.
 - Privacidad: Quedan prohibidas las grabaciones de video así como las fotografías, sin permiso escrito de todos los padres o titulares de los niños del grupo al que pertenezca el solicitante.
 - Todos los cursos para poder celebrarse deberán contar con un número mínimo de inscripciones 10 días antes del comienzo de la actividad. Si no se alcanzan este número, se suspenderá el curso y se tramitará la baja de los alumnos inscritos. Antes del inicio de cada actividad se publicará en las piscinas y en las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes la relación de los cursos que no han alcanzado un número suficiente de inscripciones.
 - Cuando una persona registre 4 faltas de asistencia en cualquier curso, el Servicio Municipalizado de Deportes se reserva la posibilidad de disponer de su plaza, pudiendo admitir, previo pago de la totalidad del curso a otro alumno. No obstante el alumno que acumule 4 faltas no perderá su derecho a acudir al curso.
 - El hecho de inscribirse en los cursos de actividades físico-deportivas programadas por el Servicio Municipalizado de Deportes no llevará implícito tener un seguro de accidentes deportivos. Será el propio alumno el que tenga que correr con los gastos ocasionados en el caso de lesión o accidente.
- Si el alumno lo desea y lo refleja correctamente en la hoja de inscripción y previo pago, el Servicio Municipalizado de Deportes le suscribirá por un importe adicional de 25,00 euros, un seguro de accidentes deportivos ocurridos en el transcurso de las clases programadas de las siguientes características:
- El procedimiento a seguir en caso de accidente para los alumnos que hayan suscrito el seguro se podrá solicitar a cada profesor de la actividad. El seguro

solo se podrá solicitar hasta el 28 de septiembre de 2025. A partir de esa fecha no se podrá suscribir.

- El Ayuntamiento está facultado para reservar las instalaciones en cualquier fecha y horario para realizar actividades propias con carácter temporal o indefinido. La suspensión parcial del curso no da derecho a la devolución del precio de la actividad.
 - La realización de la inscripción al curso supone la aceptación de todas las normas que rigen cada una de las actividades y del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas, que se puede consultar en todas las dependencias del Servicio Municipalizado de Deportes.
 - El alumno inscrito en las escuelas deportivas programadas o bien su padre/madre, tutor/a declara que:
 - Ha recibido información suficiente sobre las características, riesgos de la actividad física deportiva proyectada y sobre las condiciones físicas requeridas.
 - Que carece de contraindicación médica para realizar la actividad física a la que se ha inscrito.
 - Que conocen y entienden las normas reguladoras de la actividad y que están conformes con las mismas.
 - Que eximen de responsabilidad a los organizadores por cualquier daño que sufran durante el desarrollo de la actividad que no se deba a dolo o negligencia de los mismos.
 - En caso de que algún/a usuario/a con necesidades especiales desee inscribirse en un curso, deberá comunicarlo previamente al Servicio Municipal de Deportes (SMD) antes del inicio de la actividad. El SMD evaluará la viabilidad de la inscripción, considerando la posibilidad de asignar apoyo adicional a través de un monitor de refuerzo, siempre que los recursos lo permitan. En aquellos casos en los que no sea posible garantizar el apoyo necesario, se valorará la colaboración de familiares o personas de referencia de la alumno/a, con el fin de facilitar su participación en la actividad en condiciones de seguridad y aprovechamiento óptimo.
 - Se podrán solicitar ayudas económicas individuales y familiares, teniendo en cuenta lo dispuesto para estos supuestos. Las bases se podrán consultar en la web de Deportes.
 - Todas aquellas personas que tengan pagos pendientes de cualquier actividad o programa organizado por el Servicio Municipalizado de Deportes (cursos, escuelas deportivas, abono deportivo, etc.) no se podrán inscribir ni participar en ninguna actividad hasta que regularicen su situación abonando las cantidades pendientes.
 - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ponemos en su conocimiento que los datos objeto de la presente solicitud serán incorporados a un fichero titularidad del Servicio Municipalizado de Deportes, Ayuntamiento de Burgos, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud cursada al igual que los controles de calidad, estadísticos o históricos que sean precisos para la supervisión y mejora del servicio. Le recordamos que queda bajo su responsabilidad que todos los datos y la documentación facilitada sean veraces, y que es usted responsable de comunicar cualquier variación en los mismos.
- Por otro lado, le informamos que sus datos serán cedidos a aquellas entidades y/o organizaciones que se precise para llevar a cabo la tramitación solicitada. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio Municipalizado de Deportes, Avda. del Cid nº 3, 09003 Burgos.

Alumno/a:

Ha quedado inscrito en el curso de n.º

SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS SI ☐ NO ☐

Burgos, de de 2025

Fdo.: